



DECRETO N° 603 /

LAJA, 28 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°064 y 067 de fecha 04/02/2011, correspondiente a adquisición de ventiladores, microondas y campana de cocina para equipamiento del Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de ventiladores, microonda y campana de cocina para equipamiento del Liceo Técnico Profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de ventiladores, microondas y campana de cocina para el equipamiento del Liceo Técnico Profesional, con la empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K, por la suma de \$ 290.872 (Doscientos noventa mil ochocientos setenta y dos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 29 "Cuentas por pagar adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Máquinas y equipos" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/vdm *28/02/2011
DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309